

Bogotá, Agosto 26 de 2015

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES**  
Bogotá D.C

**ASUNTO: CONVOCATORIA ICFES 010- 2015. OBSERVACIONES PROPUESTAS OFERENTES.**

Cordial saludo,

El suscrito, **JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro 98.546.156, actuando en mi calidad de representante legal de la Unión Temporal **UT OPERACIÓN LOGÍSTICA 2015**, me permito realizar las observaciones a la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL ÍNTER RAPIDÍSIMO – COLVISTA**, en el proceso de la referencia.

1. El certificado aportado por COLVISTA por parte de la junta central de contadores no está vigente a la fecha de presentación de la propuesta:

Certificado No:

D E 4 8 8 0 3 4 0 0 1 E 8 0 F C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TITO WILLIS SABOGAL ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79248891 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 73489-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Abril de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. En la propuesta presentada el CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES DE COLVISTA FUE EXPEDIDO EL 7 de JULIO por lo que no cumple con el requisito de garantizar el pago de los 6 meses anteriores al mes de cierre de la propuesta.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
COLVISTA S.A.S.  
NIT 830.022.433-1

CERTIFICA QUE:

La compañía ha realizado el pago de la liquidación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis (6) meses en salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 Ley 789 de 2002.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Julio de 2015

Cordialmente,

  
ROSA DAISY AMAYA DE REYES  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 0864-T  
Miembro de CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES S.A.S

3. Las experiencias aportadas por la UT no corresponden al objeto del presente proceso de contratación, corresponden a servicios de mensajería expresa y gestión documental.

Atentamente



**JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO**  
C.C. 98.546.156 de Envigado

Representante Legal  
UT OPERACIÓN LOGISTICA 2015